



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **26 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 25076/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 088/2018 solicita designación de la Profesora **ANDREA VICTORIA OCÓN** en 8 (ocho) horas cátedra (732) para las asignaturas "Dibujo Técnico I y II", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Andrea Victoria Ocón resultó primera en el Orden de Mérito para cubrir Interinatos y Suplencias.

Que se encuentra en proceso el llamado a Concurso correspondiente, tramitado mediante Expediente N° 25030/17.

Que dicho Concurso podrá sustanciarse inmediatamente se resuelva la renuncia de uno de sus Jurados.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que al encontrarse vencido el período lectivo 2018, y al haber percibido la Docente los haberes correspondientes en tiempo y forma, se deben convalidar los servicios prestados por la misma durante el período lectivo 2018.

Que por economía procedimental, y al mantenerse las condiciones: que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria y que el Concurso ya se encuentra en trámite, se procede a designar a la docente desde el 01 de abril de 2019 y hasta que se la designe por Concurso, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

Que el Concurso correspondiente debe llevarse a cabo durante el año 2019.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANDREA VICTORIA OCÓN**, DNI N°: 17.878.127, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Dibujo Técnico I y II", de 2° año "A" y "B" y de 3° año "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **ANDREA VICTORIA OCÓN**, DNI N°: 17.878.127, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Dibujo Técnico I y II", de 2° año "A" y "B" y de 3° año "A" y "B" (2 (dos) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta que el cargo se provea por Concurso, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Instruir al Director de la Institución para que gestione la sustanciación del Concurso durante el año 2019.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0966** **2019**

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ÁBDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN